CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO DIRECTOR DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE CÍVICO PARA DESARROLLAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MADRID ",** con base en los documentos presentados por la señora **CLAREN INES FRUTO MONTOYA** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.044.936.242** expedida en **ARJONA,** así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Profesional en Psicología, Trabajo social y/o a fines

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Bachiller Académico	Institución educativa Fe y Alegría las Américas	N/A	05/12/2014	N/A
Profesional en psicología	Tecnológico COMFENALCO	N/A	24/10/2020	220957

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Experiencia laboral de un (1) año.

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
CLINICA SANTA ANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19/05/2021	16/08/2022	1 año, 2 meses y 29 días
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	1 año, 2 meses y 29 días			

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la (persona y/o persona jurídica) arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el municipio de Madrid, Cundinamarca, al mes de enero del año 2026.

PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO
DIRECTORA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Proyectó: Laura Cecilia Amaya Fuentes- Profesional Universitario

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA (CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		
GJC-F-072	VERSIÓN 7	FECHA DE EMISIÓN 15/01/2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE CÍVICO PARA DESARROLLAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MADRID

REQUISITOS O DOCUMENTOS	CLAREN INES FRUTO MONTOYA 1.044.936.242	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	Anexa fotocopia	**CUMPLE**
Fotocopia del registro único tributario R.U.T	Anexa fotocopia	CUMPLE
Formato hoja de vida formato único diligenciado	Anexa formato	CUMPLE
Formato divulgación proactiva ley 2013 declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de intereses.	Anexa formato	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Procuraduría General de la Nación.	Anexa certificado	CUMPLE
Certificado de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República	Anexa certificado	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	Anexa certificado	CUMPLE
Registro de medidas correctivas	Anexa certificado	CUMPLE
Constancia de idoneidad y experiencia requerida	Anexa certificados	CUMPLE
Fotocopia Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes profesionales	Anexa certificados	CUMPLE
Acreditar afiliación o de pagos de seguridad social	Anexa certificado	CUMPLE
Fotocopia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años	N/A	N/A
Examen Médico pre-ocupacional expedido por un centro médico reconocido y autorizado para tal fin.	Anexa certificado	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM	Anexa certificado	CUMPLE
OTRO	N/A	N/A

Dado en Madrid Cundinamarca, al mes de enero de 2026

PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO
DIRECTORA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Digito: Laura Cecilia Amaya Fuentes – Profesional Universitario

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo